

INSTRUCCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LA REVISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Categoría: DUE

1. En la intranet, en la página web de la FHSL: www.hsll.es , y en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y de los Servicios Centrales de los Servicios de Salud, se publicará **el listado con indicación del día y la hora donde se le cita para pasar el reconocimiento médico.**
2. El reconocimiento médico de todas las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, se llevará a cabo por el Servicio de Prevención del Hospital Son Llàtzer, ubicado en la primera planta del hospital, junto a las consultas de Oftalmología.
3. Deberá aportar fotocopias el día de la cita de la documentación siguiente:
 - a. Información personal sobre vacunación.
 - b. Pruebas complementarias, pedidas por otros especialistas, que no estén realizadas en el Hospital Son Llàtzer.
 - c. Informes de vigilancia de la salud realizados por otros Servicios de Prevención.
4. Las personas aspirantes deberán comparecer en el día y a la hora en que sea citada. Si no comparece no le podrá ser expedido el contrato laboral fijo.
5. Finalizado este trámite, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la FHSL emitirá un certificado que acredite que la persona aspirante tiene o no la capacidad funcional requerida para desempeñar las tareas del puesto de trabajo.
6. Dicho certificado será remitido directamente por el Servicio de Prevención al departamento de Recursos Humanos.